

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

RESOLUCIÓN N°	
246	/026

18 de setiembre de 2026

VISTO: lo solicitado por el Profesor Asociado en el Área de Riego y Drenaje de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Profesor Asociado en el Área de Riego y Drenaje de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible;

II) que en particular se requiere, a partir del 18/09/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 10 horas semanales a Luis Humberto Bahú Ben para atender las siguientes Unidades Curriculares (UC): Automatización y Telecontrol de Sistemas de Riego, con una carga horaria de 4 horas semanales. Diseño, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego y Drenaje, con una carga horaria de 3 horas semanales

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Sostenibilidad Ambiental la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para el Profesor Asociado en el Área de Riego y Drenaje de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, Luis Humberto Bahú Ben CI N° 6.503.429-6 a partir del 18/09/2026 y hasta 31/12/2026;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Ernesto Pecoits
Director Departamento de Sostenibilidad
Ambiental
Universidad Tecnológica